

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12125 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a resolución de recurso de reposición cuya notificación se ha intentado, sin que se haya podido practicar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la resolución del recurso de reposición dictada por la Confederación Hidrográfica del Segura que se relaciona a continuación, cuya notificación se ha intentado, sin que se haya podido practicar, respecto de la cual se indica: Referencia del recurso, referencia del expediente impugnado, interesado, importe de la sanción -en su caso-, concepto, fecha de resolución y sentido de la resolución (estimatoria/desestimatoria).

AUT-22/2014 (5043). Mírame Publicidad, S.L. Recurso de reposición contra la resolución del expediente AZP-226/2012, que declara el desistimiento tácito de la petición formulada por la citada mercantil. Resolución de fecha 25 de noviembre de 2014. Estimatoria.

SAN-80/2011 (3685). D. Juan Fernando Pérez Ruiz. Recurso de reposición contra la resolución del expediente D-433/2010, por la que se acuerda imponer multa de 3.000,00 euros, por incumplimiento del artículo 61 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el T.R.L.A. al "haber realizado un uso privativo de aguas distinto al indicado en el título concesional, excediendo la zona regable autorizada de 1,26 Has, destinadas a melocotoneros según informe de guardia fluvial de 26/05/2010". Resolución de fecha 14 de enero de 2015. Desestimatoria.

Se significa al interesado que en las oficinas del citado Organismo, sitas en Plaza Fontes, 1 de Murcia, tiene a su disposición la correspondiente resolución. La citada resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación a través de la presente publicación.

Murcia, 26 de marzo de 2015.- El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

ID: A150012733-1